

INFORME SECRETARIAL. - Quipile Cundinamarca, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2.023).

En la fecha ingresa al despacho la presente solicitud de Audiencia Contumacia, por el delito de Inasistencia alimentaria seguida contra Luz Esperanza Montaña López, dentro del CUI 25 040 60 00387 2018-00078. N.I. 255964089001-2022-00068, informando que la defensa técnica manifestó se fijara una nueva fecha ya que se le habían presentado Garantías en Facatativá.

SIRVASE PROVEER.



NORMA YOLANDA CARDENAS LOAIZA
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Quipile, dieciocho (18) de mayo dos mil veintitrés (2.023).

REF: CUI: 25 040 60 00387 2018 00078

N.I. 25 596 40 89001 2022 00068-00

IMPUTADO: LUZ ESPERANZA MONTAÑO

DELITO: INASISTENCIA ALIMENTARIA

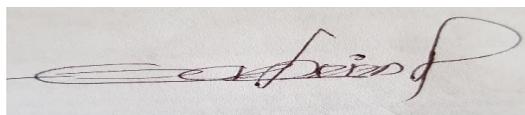
TIPO DE AUDIENCIA: DECLARATORIA EN CONTUMACIA

Verificado el informe secretarial que antecede, procede este despacho a reprogramar la audiencia declaratoria en Contumacia delito Inasistencia Alimentaria, para el día quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023) a la hora de las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.), del día quince (15) de junio del año dos mil veintitrés (2023), para llevar a cabo audiencia de solicitada por el Fiscalía Local de Anolaima contra Martha Odilia Bejarano Romero, radicado de la referencia.

Comuníquese a las partes.

- Requiérase puntual asistencia a las partes

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE,



EDER ANTONIO ARIZA MADERA
Juez